

*Juan David Ayala García*  
*Abogado*

Pereira, 08 de Enero de 2016

Señores

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**  
**FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**  
Ciudad

<b>REFERENCIA:</b>	DERECHO DE PETICION.
<b>PETICIONARIO:</b>	EDUARDO RESTREPO AGUDELO
<b>APODERADO:</b>	JUAN DAVID AYALA GARCÍA

**JUAN DAVID AYALA GARCÍA**, mayor y vecino de la ciudad de Pereira, identificado Civilmente con la CC. No 1088.261.322 de Pereira y acreditado profesionalmente con la T.P 192.693 del C.S.J, abogado en ejercicio, obrando como apoderado del señor **EDUARDO RESTREPO AGUDELO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 10882301 de Pereira, Risaralda, a ustedes con todo respeto me permito presentar solicitud para que se me expida copia autentica de la resolución por medio de la cual se reconoce el pago de mis cesantías definitivas, reconocidas por la SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA en representación del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO en efecto espero que me resuelvan de manera oportuna y eficaz.

**HECHOS**

1. El señor EDUARDO RESTREPO AGUDELO ha prestado sus servicios como docente
2. El señor EDUARDO RESTREPO AGUDELO en su calidad como docente solicitó el pago de sus Cesantías Definitivas
3. El señor EDUARDO RESTREPO AGUDELO requiere de copia autentica de la resolución por medio de la cual se le reconocieron el pago de sus cesantías definitivas expedida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA en representación del FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

**OBJETO DE LA PETICIÓN**

1. Solicito se me expida copia autentica de la resolución por medio de la cual se reconoce el pago de mis cesantías definitivas expedida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA en representación del FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Calle 20 # 6-30 Edificio Banco Ganadero Oficina 905  
Teléfono: 312 787 82 49  
e-mail: [juan\\_ayalagarcia@hotmail.com](mailto:juan_ayalagarcia@hotmail.com)  
Pereira-Risaralda

*Juan David Ayala García*  
*Abogado*

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**EN CUANTO AL DERECHO DE PETICION**

Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículos 2, 5, 6, 23, 74, 93, 94, 121, 122, 209 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015 Por medio del cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y Sentencia de la Corte Constitucional C-477 de mayo 24 de 2001 Magistrado Ponente Marco Gerardo Monroy Cabra.

Es de aclarar que el derecho constitucional fundamental de petición debe ser solucionado de una manera eficaz y oportuna, dando así cumplimiento a núcleo esencial de dicho derecho, y por lo tanto impidiendo su violación.

**ANEXOS**

Adjunto como anexo el poder otorgado para realizar la presente petición.

**NOTIFICACIONES**

**APODERADO:** Las recibiré en la calle 20 No. 6-30, Edificio Banco Ganadero, Oficina 905 de la ciudad de Pereira, teléfono 312 787 8249, e-mail: [juan\\_ayalagarcia@hotmail.com](mailto:juan_ayalagarcia@hotmail.com).

Cordialmente,

  
**JUAN DAVID AYALA GARCIA**  
Abogado

C.C 1.088.261.322 de Pereira, Risaralda.  
T.P. 192693 del C.S de la J.

*Juan David Ayala García*  
*Abogado*

Pereira, Diciembre 04 de 2015.

Señores:

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**  
**FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**  
CIUDAD  
**PEREIRA**

**REFERENCIA:** PODER ESPECIAL

**EDUARDO RESTREPO AGUDELO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°10082301, a usted con todo respeto me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente, al abogado **JUAN DAVID AYALA GARCÍA**, mayor de edad, vecino de Pereira, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.261.322 de Pereira-Risaralda, y tarjeta profesional 192693 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, solicite copia autentica de **RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE CESANTIAS DEFINITIVAS** que solicite, igualmente solicite **CERTIFICADO DE SALARIOS Y PRIMAS** que devengue en mi labor como docente, Reflejando el tipo de vinculación del educador, cargo, grado en el escalafón, si certifican horas extras que las certifiquen mes por mes, si hubo ascensos en el año de adquisición del status certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales, indicar última fecha de ingreso a la docencia. Este certificado debe indicar los aportes de Ley al Fondo del Magisterio, en ejercicio de mi función como docente y Original del **CERTIFICADO** de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial donde se especifique tipo de vinculación del educador para determinar el régimen prestacional, las novedades administrativas como: nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones, reflejando el número y la fecha de los actos administrativos de las novedades con fecha de ingreso y retiro, Además **FORMULE DERECHO DE PETICION**, a fin de que se reconozca la sanción moratoria por pago extemporáneo de cesantías definitivas.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, conciliar judicial y prejudicialmente, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, interponer recursos y realizar todo lo que esté conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

  
**EDUARDO RESTREPO AGUDELO**  
C.C. N° 10.082.301 de Pereira.

Acepto,

  
**JUAN DAVID AYALA GARCÍA**  
C.C. N° 1.088.261.322 Pereira.  
T.P. 192693 del C.S de la J.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	12 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	830
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAN DAVID AYALA GARCIA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE COPIA DE RESOLUCION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

